



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Página 1 de 6

En **Iznájar** a la fecha de firma electrónica, el **Señor Alcalde Don Lope Ruiz López** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS VACANTES DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR.- En Iznájar (Córdoba),

ATENDIDO que mediante Resolución de Alcaldía nº 75 de fecha 18-04-2017, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas vacantes de funcionarios de este Ayuntamiento (auxiliar Administrativo, Auxiliar Administrativo de Intervención y Arquitecto Técnico Municipal), en régimen de Interinidad y mediante el sistema de Concurso, todo lo cual se desarrollará de acuerdo con las Bases igualmente aprobadas y,

CONSIDERANDO que según la Base Cuarta: «*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se señalará, si fuere necesario, un plazo de cinco días hábiles para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.*». En fecha 16 de junio de 2017, se dictó Resolución de Alcaldía nº 144 por la que se aprobó la citada lista provisional publicándose en el Tablón electrónico y confiriéndose un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones el cual se ha extendido desde los días 19 a 23 de junio.

CONSIDERANDO no obstante que por error hubo que rectificarse la Resolución anterior afectando a una de las aspirantes que debía considerarse como excluida por no presentar la titulación adecuada confiriéndole igualmente cinco días (21 a 27 de junio) para subsanar dicha deficiencia.

CONSIDERANDO igualmente que según la Base Quinta procede nombrar los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de baremar las solicitudes presentadas y proponer la lista de aspirantes seleccionados con el fin de ocupar los puestos convocados.

VISTO que han transcurrido los plazos de subsanación antedichos y, analizada la documentación presentada, la legislación aplicable al asunto que nos ocupa y las atribuciones que el artículo 21.1 letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO**:

Primero.- Aprobar los siguientes listados **definitivos** de **ADMITIDOS y EXCLUIDOS** respecto del procedimiento de selección de referencia:

AUXILIAR AMINISTRATIVO (ADMINISTRACIÓN GENERAL)

Motivos de exclusión (se indican entre paréntesis en la columna "admitido/a" para aquellos aspirantes que hayan sido excluidos):

- 1.- Presentación fuera de plazo de la solicitud.
- 2.- No adjuntar autobaremo a la solicitud.
- 3.- No adjuntar DNI a la solicitud.
- 4.- No adjuntar la documentación acreditativa de los méritos y circunstancias Alegados según lo indicado en la base 6.2 (presentación de originales o copias compulsadas).

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDA/O PROVISIONAL	SUBSANADO Y ADMITIDO/A
34013747J	ANTONIA MOLINA QUINTANA	SI	
52256289J	REMEDIOS TINEO VERDUGO	NO (4)	SI
50613742B	ROCIO TRUJILLO RABASCO	SI	
25344163A	MARIA JOSE LOBATO PAEZ	SI	

Código seguro de verificación (CSV):

257B 46F5 6FDB 3637 7C18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 12/7/2017

Doy fe Secretaría-Intervención LLAMAS INIESTA JOSE el 12/7/2017



257B46F56FDB36377C18

Num. Resolución:

2017/00000225

Insertado el:

12-07-2017



79234262K	ANA MARIA MATAS RAMIREZ	SI	
15454326M	Mª MAGDALENA SANCHEZ MATAS	SI	
48873751Q	ISABEL Mª CABALLERO HENARES	SI	
15451851Z	MARIA JOSE ORTIZ AGUILERA	SI	
28729081B	ENCARNACION DOBLADEZ MARTINEZ	SI	
75708032J	JOSE MARIA ROMERO PRIETO	SI	
41752443Z	CRISTINA ISABEL MERCADO SOLORZANO	SI	
30977789D	INMACULADA CASTELLON GUERRERO	NO (4)	SI
44358554H	CRISTINA GUILLEN LOPEZ	NO (2)	SI
25334462P	JOSE MANUEL DIAZ GARCIA	SI	
50615917R	ARACELI CRUZ LEIVA	NO (2)	NO
75705723G	ELISA CABALLERO SANCHEZ	NO (4)	NO
80151267Q	YOLANDA ISABEL ROMERO FERNANDEZ	NO (4)	NO
30530375Z	MANUEL PALMA CUEVAS	SI	
30793533Y	MANUEL SANCHEZ REDONDO	NO (4)	NO
30790322S	PIEDAD MONTERO MONTILLA	SI	
50601119S	ROSARIO CAMARGO BAUTISTA	SI	
80122654S	JOSEFA BURGUEÑO JIMENEZ	SI	
50617121D	SANDRA PEREZ CAMPAÑA	SI	
50600668R	MARIA LUISA TORO VACAS	SI	
30959143Q	INMACULADA CALERO CAMINO	NO (4)	SI
45885900A	ROSA MARTINEZ TRUJILLO	NO (4)	NO
21512440B	JULIO CHAPARRO PAMIES	SI	
50609882S	SONIA VILLALBA PUJOL	NO (4)	NO
80156970S	MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS CARDADOR	SI	
50600475S	ELIZABET PACHECO COBO	SI	
79234281V	MARIA DE LAS FLORES GAMIZ PEREZ	SI	
50601531J	PIEDAD LOPEZ JURADO	SI	
20224812S	ALMUDENA LEON PACHECO	SI	
34019415T	DIONISIO LECHADO RABASCO	SI	
78979942N	SERGIO PAVON RUIZ	SI	
79234261C	CONCEPCION LEON GARRIDO	SI	
30494934Q	FRANCISCO LEON GAITAN	SI	
47510088T	MARIA ASUNCION MARIN OLIVA	SI	

Código seguro de verificación (CSV):

257B 46F5 6FDB 3637 7C18



257B46F56FDB36377C18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 12/7/2017

Doy fe Secretaría-Intervención LLAMAS INIESTA JOSE el 12/7/2017

Num. Resolución:
2017/0000225

Insertado el:
12-07-2017



75704293T	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ	NO (4)	SI
30978251D	DOLORES LEONOR CABALLERO RODRIGUEZ	SI	
75704764B	MANUELA ESPEJO RODRIGUEZ	SI	
30539860T	ISMAEL GARCIA GARRIDO	SI	
30981822V	LOURDES FUENSANTA GARCIA LORENTE	SI	
30981823H	SONIA GARCIA LORENTE	NO	SI
30510268D	MANUELA AGUILERA LUBIAN	SI	
25343454F	NOEMI ROMERO CASADO	SI	
30547798A	JOAQUIN RABASCO BRAVO	SI	
44369406Z	ANGELA ISABEL HURTADO DE MOLINA REYES	NO (4)	NO
45742782Z	ANGELA HERRERA POCH	NO (4)	NO
15454460R	ZULEIMA GARCIA PEREZ	SI	
30536127Q	FELISA CANTADOR SICILIA	SI	
80140628A	MANUEL SANCHEZ NOTARIO	NO (2)	SI
30210697J	MARIA DEL CARMEN NAVAS SERENA	SI	
14614842K	MARIA DE LOS ANGELES ARCAS LUCENA	SI	
30209538G	DOLORES JIMÉNEZ RUIZ	SI	
79221603N	JOSE JULIO AGUAYO OSUNA	NO (2)	NO
44366955R	MARIA INMACULADA LEON MUÑOZ	SI	
30512878C	JOSEFA NIETO PUERTO	SI	
28813098D	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ	SI	
26027121E	JAVIER LEON COTARELO	SI	
80142236R	CARMEN GONZALEZ JIMENEZ	SI	
34024658E	FRANCISCO RAMIREZ CRUZ	SI	
30980733D	RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ	SI	
34016692Z	MARIA DEL CARMEN CORPAS PEREZ	SI	
30541495W	MARIA DOLORES CEBRIAN REYES	SI	
80146655G	MARIA DEL ROCIO COBO DE LA TORRE	SI	
25697972A	BEATRIZ RODRIGUEZ DE MIGUEL	NO (4)	SI

AUXILIAR AMINISTRATIVO (INTERVENCIÓN)

Motivos de exclusión (se indican entre paréntesis en la columna "admitido/a" para aquellos aspirantes que hayan sido excluidos):

- 1.- Presentación fuera de plazo de la solicitud.

Código seguro de verificación (CSV):

257B 46F5 6FDB 3637 7C18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 12/7/2017

Doy fe Secretaría-Intervención LLAMAS INIESTA JOSE el 12/7/2017



257B46F56FDB36377C18

Num. Resolución:

2017/00000225

Insertado el:

12-07-2017



- 2.- No adjuntar autobaremo a la solicitud.
- 3.- No adjuntar DNI a la solicitud.
- 4.- No adjuntar la documentación acreditativa de los méritos y circunstancias Alegados según lo indicado en la base 6.2 (presentación de originales o copias compulsadas).

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDA/O PROVISIONAL	SUBSANADO Y ADMITIDO/A
34013747J	ANTONIA MOLINA QUINTANA	SI	
52256289J	REMEDIOS TINEO VERDUGO	NO (4)	SI
50613742B	ROCIO TRUJILLO RABASCO	SI	
25344163A	MARIA JOSE LOBATO PAEZ	SI	
79234262K	ANA MARIA MATAS RAMIREZ	SI	
15451851Z	MARIA JOSE ORTIZ AGUILERA	SI	
28729081B	ENCARNACION DOBLADEZ MARTINEZ	SI	
50617955S	LIDIA CABALLERO ECIJA	SI	
75708032J	JOSE MARIA ROMERO PRIETO	SI	
41752443Z	CRISTINA ISABEL MERCADO SOLORZANO	SI	
30977789D	INMACULADA CASTELLON GUERRERO	NO (4)	SI
44358554H	CRISTINA GUILLEN LOPEZ	NO (2)	SI
25334462P	JOSE MANUEL DIAZ GARCIA	SI	
50615917R	ARACELI CRUZ LEIVA	NO (2)	NO
75705723G	ELISA CABALLERO SANCHEZ	NO (4)	NO
80151267Q	YOLANDA ISABEL ROMERO FERNANDEZ	NO (4)	NO
30530375Z	MANUEL PALMA CUEVAS	SI	
30793533Y	MANUEL SANCHEZ REDONDO	NO (4)	NO
30790322S	PIEDAD MONTERO MONTILLA	SI	
80122654S	JOSEFA BURGUEÑO JIMENEZ	SI	
50617121D	SANDRA PEREZ CAMPAÑA	SI	
50600668R	MARIA LUISA TORO VACAS	SI	
50609882S	SONIA VILLALBA PUJOL	NO (4)	NO
80156970S	MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS CARDADOR	SI	
50600475S	ELIZABET PACHECO COBO	SI	
79234281V	MARIA DE LAS FLORES GAMIZ PEREZ	SI	
50601531J	PIEDAD LOPEZ JURADO	SI	
20224812S	ALMUDENA LEON PACHECO	SI	
34019415T	DIONISIO LECHADO RABASCO	SI	
78979942N	SERGIO PAVON RUIZ	SI	

Código seguro de verificación (CSV):

257B 46F5 6FDB 3637 7C18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 12/7/2017

Doy fe Secretaría-Intervención LLAMAS INIESTA JOSE el 12/7/2017



257B46F56FDB36377C18

Num. Resolución:
2017/00000225

Insertado el:
12-07-2017



79234261C	CONCEPCION LEON GARRIDO	SI	
47510088T	MARIA ASUNCION MARIN OLIVA	SI	
75704293T	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ	NO (4)	SI
30978251D	DOLORES LEONOR CABALLERO RODRIGUEZ	SI	
30539860T	ISMAEL GARCIA GARRIDO	SI	
30981822V	LOURDES FUENSANTA GARCIA LORENTE	NO (4)	SI
30981823H	SONIA GARCIA LORENTE	NO (4)	SI
25343454F	NOEMI ROMERO CASADO	SI	
30547798A	JOAQUIN RABASCO BRAVO	SI	
44369406Z	ANGELA ISABEL HURTADO DE MOLINA REYES	NO (4)	NO
30536127Q	FELISA CANTADOR SICILIA	SI	
80140628A	MANUEL SANCHEZ NOTARIO	NO (2)	SI
14614842K	MARIA DE LOS ANGELES ARCAS LUCENA	SI	
30209538G	DOLORES JIMÉNEZ RUIZ	SI	
79221603N	JOSE JULIO AGUAYO OSUNA	NO (2)	NO
44366955R	MARIA INMACULADA LEON MUÑOZ	SI	
28813098D	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ	SI	
34024658E	FRANCISCO RAMIREZ CRUZ	SI	
30980733D	RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ	SI	
34016692Z	MARIA DEL CARMEN CORPAS PEREZ	SI	
25697972A	BEATRIZ RODRIGUEZ DE MIGUEL	NO (2)	SI

ARQUITECTO TÉCNICO

Motivos de exclusión

- (1) Sin titulación específica requerida en la convocatoria.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A PROVISIONAL	ADMITIDO/A DEFINITIVO/A
08908962G	JOSE ANTONIO MALDONADO MARTIN	SI	SI
50614579C	LUCAS AGUILERA BALMISA	SI	SI
30424388B	JORGE L. M. GOMEZ MEDINA	SI	SI
27313802Z	IGNACIO CARABALLO GARRIDO	SI	SI
74905907J	MARIA DOLORES AGUILERA ROMERO	SI	SI
80142088Z	JOSE LEON GARRIDO	SI	SI
24256683D	JUAN CARLOS PAVON ESPIGARES	SI	SI

Código seguro de verificación (CSV):

257B 46F5 6FDB 3637 7C18



257B46F56FDB36377C18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 12/7/2017

Doy fe Secretaría-Intervención LLAMAS INIESTA JOSE el 12/7/2017

Num. Resolución:
2017/00000225

Insertado el:
12-07-2017



34025030A	ANTONIA GRANADOS DELGADO	SI	SI
74932733K	RAFAEL HOYOS MORENO	SI	SI
50615821C	ANGELES BERJILLOS CASTRO	SI	SI
48872854Q	ISABEL ORTIZ NUÑEZ	NO (1)	NO (1)
15451190C	ERNESTO CABELLO GARRIDO	SI	SI
34019709H	DOLORES GUERRERO GUINTANA	SI	SI
34019752S	MARIA DEL CARMEN SAEZ SERRANO	SI	SI
52484611Z	GEMA MARIA RUIZ GONZALEZ	SI	SI
52266271J	ALFREDO GARAY DIAZ	SI	SI

Segundo.- Nombrar a los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora, los que tendrán todos ellos voz y voto, para que procedan a baremar y calificar el concurso convocado de conformidad con las Bases Sexta y siguientes:

	Titular	Suplente
Presidente:	Don Rafael Morales Muñoz, funcionario del Ayuntamiento de Iznájar	Don José Antonio del Solar Caballero, funcionario con habilitación de carácter nacional.
Vocal:	Doña Carmen Reyes Ortiz, Jefa de Grupo de la Administración General del Servicio de Carreteras de Lucena. Excma. Diputación Provincial de Córdoba	Doña Mercedes Real Hidalgo, AUT del Servicio de Arquitectura de Lucena. Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
Vocal:	Don Vicente Aguilera González, Arquitecto Técnico del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Priego de Córdoba, Excma Diputación Provincial de Córdoba	Doña Beatriz María Romero García, Arquitecta adjunta al Jefe de Unidad del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Lucena. Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
Vocal:	Don Juan Luis Aguilera Carrillo, funcionario del Ayuntamiento de Iznájar.	D. Diego Arcos Cañete, funcionario de la Junta de Andalucía.
Vocal-Secretario:	Don José Llamas Iniesta, funcionario con habilitación nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Iznájar	Doña Inmaculada Rascón Córdoba, funcionaria con habilitación de carácter nacional.

Tercero.- Ordenar la inserción de anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Iznájar así como en el tablón edictal de la Casa Consistorial para conocimiento de los aspirantes.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretario de la Corporación doy fe.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: **Lope Ruíz López**

El Secretario-Interventor.
Fdo.: **Don José Llamas Iniesta**

Código seguro de verificación (CSV):
257B 46F5 6FDB 3637 7C18



257B46F56FDB36377C18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)
Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 12/7/2017
Doy fe Secretaría-Intervención LLAMAS INIESTA JOSE el 12/7/2017

Num. Resolución:
2017/0000225

Insertado el:
12-07-2017